

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL		FUERA	
Por 1 mes....	2 pesetas.	Por 1 mes...	2'50 pesetas
Por 3 idem...	5'50 "	Por 3 idem..	7 "
Por 6 idem...	10'50 "	Por 6 idem..	12'50 "
Por 1 año....	20'50 "	Por 1 año...	24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea
PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE

EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Montes.

En vista de que no se ha presentado postor alguno en las primeras subastas de árboles y leñas que en el estado que á continuación se inserta se detallan, he dispuesto que en los días y horas que en el mismo se indican, se celebren segundas licitaciones en iguales términos y condiciones que las primeras con arreglo á lo establecido en el art. 110 del Reglamento de 17 de mayo de 1865. Logroño, 1.º de octubre de 1894.

El Gobernador interino,
Arturo López Llasera.

(El estado que se cita en la presente circular se inserta en la página 3.ª)

Ministerio de Fomento

PROGRAMAS

PARA LAS

oposiciones á Escuelas de primera

enseñanza elemental y de párvulos.

DOTADAS CON 825 PESETAS.

Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

(CONTINUACIÓN.)

24. Sacramentos.—Su definición y número.—Su origen.—Por qué se llaman de la Iglesia.—Diferencia entre ellos.—Elementos de que constan y su explicación.

25. Bautismo.—Su materia, forma, ministro, sujeto y disposiciones.—Efectos de este sacramento.—Clases de bantismo, explicando en que consisten.

26. Confirmación.—Su materia, forma, ministro, sujeto, disposiciones y efectos.

27. Sacramento de la Penitencia.—Expresión de su materia, forma, ministro, sujeto, disposiciones y efectos de este sacramento.—Confesión oral.—Sus condiciones.

28. Examen de conciencia.—Condiciones del dolor de los pecados y del propósito de la enmienda.—Penitencia entendida como requisito de la confesión, y de cuantas maneras puede ser.

29. Explicación del Sacramento de la Comunión.—Su materia, forma, ministro sujeto y disposiciones.—Efectos de la Comunión.

30. Extrema Unción.—Importancia de este Sacramento.—Su materia, forma, ministro, sujeto y disposiciones.—Gracias especiales que causa este Sacramento.

31. Ideas generales sobre el Sacramento del Orden.—Matrimonio como contrato y como Sacramento.—Su materia, forma, ministro, sujeto y efectos.

32. Pecado.—Sus especies.—Definición de cada uno.—Pecados capitales.—Virtudes opuestas á los

mismos.—Explicación de los pecados capitales.

33. Virtud.—Su definición.—División de las virtudes.—Definición de las Teologales.—Idem de las Cardinales, y por qué se llaman así.

34. Indulgencias.—Definición y división de las mismas.—Tesoro de donde saca la Iglesia tales beneficios.—Explicación del jubileo.—Diferencia entre éste y la indulgencia plenaria.—Noticias sobre el privilegio de la Bula de la Cruzada.

35. Obras de Misericordia.—Su importancia.—División y explicación de unas y otras.—Diferencia entre éstas y las de justicia.—Condiciones que han de acompañarlas para que sean provechosas.

36. Frutos del Espíritu Santo.—Sucinta explicación de cada uno.

37. Historia Sagrada.—Donde se contiene.—Fé que nos merece.—Cómo se divide.—Épocas que abraza.—Significación de la palabra *Testamento*.

38. Creación del mundo.—Adán y Eva.—Paraíso terrenal.—Precepto que Dios impuso á nuestros primeros padres.—Prevaricación de los mismos.—Castigo que recibieron.—Promesa de un Redentor.

39. Caín y Avel.—Carácter y ocupación de éstos.—Primeras consecuencias del pecado original.—Seth.—Sus descendientes.—Corrupción del género humano.

40. Diluvio universal.—Familia que se libró de tan terrible castigo.—Descripción del arca donde se libró y de qué era figura.—Dónde se reposó el arca.—Primera diligencia de Noé al salir del arca.

41. Ocupación de Noé después del diluvio.—Conducta de sus hijos y especialmente de Cam.—Construcción de la torre de Babel.—Significación de este nombre.—Castigo que recibieron por tan loca empresa.

—Dispersión de las familias postdiluvianas.

42. El patriarca Abraham.—Su esposa Sara.—Su sobrino Lot.—Virtudes que adornaron á Abraham.—Promesas que Dios le hizo.—Destrucción de las ciudades nefandas.—Cómo se libró Lot con su familia.—Castigo de la mujer de Lot.

43. Agar é Ismael.—Su salida de la casa de Abraham.—Obediencia de este Patriarca y prueba terrible á que se le sometió cuando Dios le mandó sacrificar á Isaac.—Casamiento de éste y diligencias practicadas por su padre para el mejor acierto en la elección de esposa.

44. Hijos de Isaac.—Carácter de cada uno de ellos.—Venta de los derechos de primogénito.—Sagacidad de Rebeca para hacer recaer sobre Jacob la bendición paterna.—Odio de Esaú á su hermano.

45. Viaje de Jacob á la Mesopotamia.—Sueño misterioso.—Permanencia de Jacob, casa de su tío Labán.—Su casamiento con Lia y Raquel.—Sus hijos.—Regreso de Jacob y su familia á Canaán.—Reconciliación de Esaú y Jacob.

46. José.—Sus sueños.—Su venta y vicisitudes en Egipto.—Su estancia en la cárcel.—Explicación de los sueños de sus compañeros de prisión.—Sueños de Faraón.—Interpretación dada por José.

47. Exaltación de José á las primeras dignidades del Reino.—Sus disposiciones administrativas.—Realización de los sueños de Faraón.—Los hijos de Jacob en Egipto.—Cumplimiento de los sueños de José.—Viaje de Benjamín á Egipto.—José reconoce á sus hermanos.—Jacob y su familia en Egipto.

48. Historia de Moisés.—Su huida de Egipto á Madián.—Su ocupación en casa de Jetró.—Vocación de

Moisés.—Su hermano Aarón.—Plagas de Egipto.

49. Salida de los Israelitas de Egipto.—Persecución de Faraón.—Paso del Mar Rojo.—Protección milagrosa del pueblo de Dios.—El Maná.

50. Moisés en el Sinai.—Tablas de la Ley.—Adoración del Becerro de Oro.—Castigo por esta prevaricación.—Prescripciones ceremoniales.—El Arca de la Alianza.—El Tabernáculo.—Exploradores á la tierra de Canaán.—Coré, Datán y Abirón.

51. Muerte de Moisés.—Elección de Josué.—Entrada en la tierra prometida.—Paso del Jordán.—Toma de Jericó.—Conquista del país y distribución entre las Tribus.—Tribu de Leví.—Muerte de Josué.

52. Jueces de Israel.—Sucinta historia de Débora y del caudillo Baraa.—Muerte de Sísara.—Historia de Gedeón.—Jette, promesa de éste y sacrificio de su hija.

53. Historia de Sansón.—Traición de Dálila.—Burlas sangrientas que sufrió Sansón.—Fin de este célebre personaje.—Historia de Helí.—Punible indulgencia con sus hijos Ofuí y Fineés.—Cautiverio del Arca Santa y muerte de Helí.

54. Elección de Samuel.—Su historia.—Noticia de Boor y Rut.—Establecimiento de la Autoridad Real en Israel.—Elección de Saúl.

55. Hechos principales del reinado de Saúl.—David pastor.—Odio de Saúl contra David y amistad de éste con Jonatás.—Generosidad de David.—Muerte de Saúl.

56. Hechos más notables del reinado de David.—Pecado de éste Monarca.—El Profeta Natán.—Penitencia de David.—Rebelión de su hijo Absalón y muerte de éste.

57. Salomón.—Su sabiduría y prudencia.—Edificación del Templo de Jerusalén.—Prevaricación de Salomón.—Ultimos años de su reinado.

58. El Profeta Elías y los Sacerdotes de Baal.—Rapto de Elías.—El Profeta Eliseo.—Jonás.—Tobías.—Su piedad y misericordia.—Consejos á su hijo y viaje de éste á la ciudad de Ragés.

59. Daniel y sus tres compañeros.—La Casta Susana.—Daniel y el ídolo de Bel.—Sueños de Nabucodonosor y explicación de los mismos por Daniel.

60. Banquete de Baltasar.—Caracteres siniestros que aparecieron en el momento del festín.—Interpretación de los mismos por Daniel, y exacto cumplimiento de su predicción.—Daniel en el lago de los leones.—Abacue.

61. Esther y Mardoqueo.—Asuero y Amán.—Decreto de éste.—Triunfo de Mardoqueo y muerte de Amán.

62. Antioco IV.—Martirio de Eleazar y de los siete hermanos Ma-

cabeos.—Matatías y sus hijos.—Judas Macabeo.

63. Nacimiento del Mesías.—Razón por qué no nació en Nazaret, donde habitaba la Santísima Virgen.—Motivos por qué lo fué en un establo.—Los pastores de Belén.—Adoración de los Magos.—Purificación de Nuestra Señora y presentación del Divino Niño en el templo.

64. El Niño Jesús en el templo disputando con los Doctores.—Infancia de Jesús y sumisión á sus padres.—El Precursor en el desierto.—Bautismo de Jesús.—Su retirada al desierto.

65. Ministerio público de Jesús.—Bodas de Canaán.—Primer milagro de Jesús.—Pesca milagrosa.—Elección de los Apóstoles.—Celebración de la Pascua.—Institución de la Sagrada Eucaristía.

66. Pasión de Jesucristo.—La Oración del Huerto.—Traición de Judas.—Prisión de Jesús.—Jesús en casa de Anás y en casa de Caifás.—Jesús en el Pretorio de Pilatos y en presencia de Herodes.—Jesús y Barrabás.

67. Jesús azotado y coronado de espinas.—Camino del Calvario.—Crucifixión del Señor.—Los dos ladrones.—María Santísima y San Juan al pie de la Cruz.—Las siete palabras.—Muerte del Señor.—Descendimiento de la Cruz y sepultura de Jesús.

68. Resurrección del Señor.—Su aparición á María Magdalena.—Idem á los Apóstoles en el Cenáculo.—Institución del Sacramento de la Penitencia.—Ascensión del Señor á los cielos.

Lectura y Escritura.

1. Concepto de la voz humana al pronunciar y articular.—Cuales son las dificultades que ofrece la lectura en su parte mecánica.

2. Sonido; su intensidad, tono y timbre.—Alfabeto; orígenes del nuestro.—Sílabas, palabra.

3. Letras vocales; ídem consonantes.—Pronunciación de las primeras.—Diptongos y triptongos.

4. Diferencias entre los diptongos propiamente dichos y la repetición y duplicación de vocales.—Ejemplos de duplicación de vocales.

5. Clasificación de las letras por su figura y por su valor.—Letras unísonas.—Letras llamadas líquidas y mudas.

6. Sílabas; su clasificación según el orden en que se articulan las consonantes con las vocales.—¿Qué sílabas y que diptongos rechaza la índole esencialmente armónica de nuestra lengua?

7. Sílabas ó elementos orales de la palabra que resultan de las cinco vocales articuladas con las consonantes *c, g, h y k*.—Idem con la *r, x, y*.—Ejercicios más convenientes para la articulación correcta.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS. — FERIA DE SAN MARTÍN 1894.

En los días 11, 12 y 13 de noviembre se celebrará en el gran mercado, sito en el barrio de San Lucas, de esta ciudad, la siempre concurrida

FERIA DE GANADOS caballar, mular, vacuno y de cerda.

El Ayuntamiento ha acordado, para estimular á los concurrentes al ferial, los siguientes

PREMIOS.

Uno de 300 pesetas al que presente la mejor piara de mulas ó machos treintenosen número que no baje de doce, acreditándose por medio de certificación del Alcalde ser de un mismo dueño y estar criados ó recriados por él en esta provincia.

Uno de 200 pesetas al que presente la mejor piara de mulas ó machos quincenos en número que no baje de doce, acreditándose por medio de certificación del Alcalde ser de un mismo dueño y estar criadas ó recriándose por él en esta provincia.

Uno de 100 pesetas al que presente la mejor piara de mulas ó machos lechales en número que no baje de doce, acreditándose por medio de certificación del Alcalde ser de un mismo dueño y estar criadas por él en esta provincia.

Uno de 75 pesetas al expositor de la mejor mula ó macho de treinta meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado por él en esta provincia.

Uno de 75 pesetas al expositor de la mejor mula ó macho de quince meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado por él en esta provincia.

Uno de 150 pesetas al expositor del mejor caballo semental, acreditando el dueño, por medio de certificación del Alcalde, ser de su pertenencia y estar dedicado á la reproducción en esta provincia.

Uno de 75 pesetas al expositor del mejor garañón, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde, ser de su pertenencia y estar dedicado á la reproducción en esta provincia.

Uno de 100 pesetas al expositor de la mejor yegua con rastra del natural, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y tenerla destinada á la reproducción en esta provincia.

Uno de 100 pesetas al expositor de la mejor yegua con rastra del contrario, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y tenerla destinada á la reproducción en esta provincia.

Uno de 100 pesetas al expositor del mejor potro de treinta meses acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado ó recriándose por él en esta provincia, ó haber sido adquirido con destino á ella si es entero.

Uno de 75 pesetas al expositor del mejor potro de quince meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criado por él en esta provincia.

Uno de 75 pesetas al expositor de la mejor potra de treinta meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criada ó recriándose por él en esta provincia, ó haber sido adquirida con destino á ella.

Uno de 50 pesetas al expositor de la mejor potra de quince meses, acreditando el dueño por medio de certificación del Alcalde ser de su pertenencia y estar criada por él en esta provincia.

Uno de 50 pesetas á la mejor cerda de raza grande, siendo preferida en igualdad de circunstancias la que tenga mayor número de crías.

Uno de 50 pesetas á la mejor junta de bueyes que se presente.

Uno de 250 pesetas al mejor comprador de ganados, siempre que las compras realizadas representen un valor que no baje de 4.000 pesetas, justificando este particular en el acto de la distribución de premios con la exhibición de las cartas-guías expedidas por la Inspección del Gobierno de la provincia y cuya valoración, á juicio de los peritos que formen el Jurado, sea regulada cuando menos en aquella suma.

No se adjudicará premio al ganado que, sin embargo de ser el mejor de los presentados en su clase, no reuna á juicio del Jurado las condiciones suficientes para ello.

Los dueños de los ganados que deseen optar á los premios que han de distribuirse el día 13, concurrirán al pabellón del Excelentísimo Ayuntamiento antes de las cuatro de la tarde del día 12, con el fin de hacer la oportuna inscripción de ganados en el registro formado por este Ayuntamiento, y con el de entregar las certificaciones que se exigen.

Burgos, 15 de octubre de 1894.—El Alcalde, Andrés Dancausa y Orive.—P. A. D. S. E.—El Secretario, José Río y Gili. 1—3

DISTRITO FORESTAL DE LOROÑO.

RELACION de árboles y leñas concedidos por Real orden de 23 de junio último los cuales han de enagarse en segunda subasta por no haberse presentado licitadores en la primera, cuyo acto de aprovechamiento, han de verificarse con arreglo a los pliegos de condiciones económico administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de los respectivos pueblos y facultativos insertos en el Boletín oficial núm. 174 del 3 de agosto último.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS		MONTES		ESPECIE.	APROVECHAMIENTOS DE			TASACION.	PLAZOS PARA LA		MES, DÍA Y HORA EN QUE HAN DE CELEBRARSE LAS SUBASTAS	OBSERVACIONES.
MADERAS.	LEÑAS GRUBAS	LEÑAS RAMAJE	MADRES.		LEÑAS GRUBAS	LEÑAS RAMAJE	COYTA Y LABRA.		SACA.			
Estéreos.	Estéreos.	Estéreos.	Metros cúbicos	Estéreos.	Estéreos.	Pesetas.						
PARTIDO JUDICIAL DE TORRECILLA DE CAMEROS.												
Almarza.	Dehesa del Quiñón.	Roble	20	40	20	350	2 meses	10 días	Noviembre 4, á las 11 de la mañana.	Se obtendrán por la corta de 50 robles señalados en Fuente Mostazo con el marco del distrito.		
Lumbreas y comuns.	Cerro viñedo La seca y Lapazares.	Brezo	"	"	200	100	3 meses	1 mes	Idem 9, á las 11 de id.	Se obtendrán por el arranque del brezo en los sitios de signados al efecto.		
Nieva.	Mohosa y agregados.	Roble	59	150	50	1000	3 meses	15 días	Idem 6, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 150 robles señalados con el marco número 71.		
Pinillos.	Tabla hayedo y Dehesa Haya	Haya	44	70	30	820	2 meses	10 días	Idem 5, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 70 hayas señaladas con el marco del distrito en el sitio denominado El Bardal.		
Villanueva.	Ollano.	Roble	32	50	30	350	2 meses	15 días	Idem 7, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 50 robles señalados con el marco número 71 en el sitio Las Navas.		
Villoslada.	La Tembleda.	Brezo	"	150	300	150	2 meses	15 días	Idem 8, á las 11 de id.	Se obtendrán por el arranque del brezo en los sitios designados al efecto, con la expresa condición que no se ha de permitir la fabricación de carbón en los rodales que haya vegetación de roble y pino.		
PARTIDO JUDICIAL DE NÁJERA												
Anguiano y comuns.	Serradero y Roñas.	Haya	206	300	400	1260	3 meses	1 mes	Noviembre 4, á las 10 de la mañana.	Se obtendrán por la corta de 200 hayas señaladas con el marco número 70 en pié, y 5 derrizadas por los vientos en el sitio continuación del año anterior.		
Anguiano y Pedroso.	Idem de idem.	Haya	28	140	60	400	2 meses	15 días	Idem 4, á las 10 y media de id.	Se obtendrán de la corta de 50 hayas señaladas con el marco, y de las rodadas existentes dentro de este señalamiento que lo es en la Bajerada de los Manaderos.		
Anguiano y comuns.	Idem de idem.	Haya	"	400	100	500	"	4 meses	Idem 4, á las 11 de id.	Se obtendrán de la recolección de las rodadas que escapadas por el suelo existen en el sitio Collado Trecho y Hoyamos, bajo los límites N. Escarzosa; al E., terminación del arbolado; S., La Junquilla, y O., heredades.		
Idem é id.	Idem de idem.	Brezo	"	"	200	100	2 meses	1 mes	Idem 4, á las 11 y media de id.	Se obtendrán por el arranque del brezo en el sitio Los Valles y Cabeza Madrebena, limitado por N., Fuente Fria; E., jurisdicción de Nieva; S., Roñas, y O., heredades.		
Bezares.	Santa y Dehesa.	Roble	22	39	52	480	2 meses	15 días	Idem 4, á las 10 de id.	Se obtendrán por la corta de 40 robles señalados con el marco número 70 en el sitio continuación del año anterior.		
Brieva.	Roñas y Matas.	Haya	98	110	200	600	2 meses	15 días	Idem 5, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 100 hayas señaladas con el marco Real en el sitio Umbría Mayor continuación del año anterior.		
Camprovín.	Sasco, Sancho y Val-derraso.	Roble	630	31	42	300	1 mes	10 días	Idem 5, á las 11 de id.	Se obtendrán de 30 robles señalados con el marco número 70 en el sitio denominado Las de Mazo.		

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	9.ª	10.ª	11.ª
Castroviejo	Moncalvillo y Campillo	Haya	14	39	52	120	1 mes	15 días	Noviembre 4, á las 12 de la mañana.	Se obtendrán de 20 hayas señaladas con el marco número 70 en el sitio Fuente Tablada.
Pedroso	Susana y Mohosa	Roble	*	280	60	680	2 meses	15 días	Idem 6, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de todos los pies de roble que excedan de 0'40 metros de circunferencia, sin que se permita la corta de pie ni mata alguna de inferiores dimensiones, ni arranque de tocón ni cepa en el sitio Calera y Barranco Grande, bajo los límites, N., jurisdicción de Ledesma; E., cumbre del Collado; S., bajera del Collado, y O., barranco de la Calera.
Ventrosa	Villar de Yedro	Haya	206	180	220	1200	3 meses	1 mes	Idem 6, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 200 hayas señaladas con el marco número 70 en el sitio denominado Pilancos.
Villarejo	Rebollar y Ciervo	Roble	2	98	80	300	1 mes	10 días	Idem 7, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta á Mata-rasa de todos los árboles viejos y roza de la mata baja y maleza, dando los cortes á flor de tierra, sin que se permita el arranque de tocón ni cepa alguna en el sitio denominado El Ciervo, limitado por N., S., E. y O., con heredades particulares.
Villavelayo y Coms.	Matajuria á Gorincheta	Haya	154	180	200	1100	3 meses	1 mes	Idem 7, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 200 hayas señaladas con el marco Real en el sitio Quintanares continuación del año anterior.
Idem é idem	Mostajares á Pancrudo	Haya	80	120	100	600	2 meses	15 días	Idem 7, á las 11 y media de id.	Se obtendrán de la corta de 100 hayas señaladas con el marco Real en el sitio denominado Hayedo Grande.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO

Cirueña	Dehesa	Roble	4	300	100	800	2 meses	10 días	Noviembre 4, á las 11 de la mañana.	Se obtendrán por la corta de 200 robles secos, huecos y tortuosos señalados con el marco Real en toda la superficie del monte.
Cirueña (Ciriuñela)	Campillo y Rebollar.	Roble	3	150	50	400	1 mes	15 días	Idem 4, á las 11 y media de id.	Se obtendrán por la corta de 85 robles secos, puntisecos y tortuosos señalados con el marco Real en todo el monte.
Ezearay	Demanda y Agregados	Haya	128	250	400	800	3 meses	1 mes	Idem 6, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 200 hayas señaladas con el marco Real en el sitio denominado la Nasilla.
Volgañón	Corrales, Zamaquería.	Brezo	*	"	200	200	2 meses	1 mes	Idem 7, á las 11 de id.	Se obtendrán del arranque del brezo en el sitio la Las- tra, limitado por N., Zamaquería; E., rfo Iguañeta; S., Pasada de los Serranos, y O., senda que va á Pradillo.
Villarta Quintana, Quintanar	Dehesa	Haya	10	40	40	120	1 mes	10 días	Idem 5, á las 11 de id.	Se obtendrán por la corta de 20 hayas señaladas con el marco Real en el sitio denominado Arroyo de la Marhuela.
Villarta Quintana.	Monte Redondo, Ho- yo Malo y Cerro Ha- yedo	Haya	26	60	70	260	1 mes	20 días	Idem 5, á las 11 y media de id.	Se obtendrán por la corta de 40 hayas señaladas con el marco Real en el sitio Valles de la Canal.

Logroño, 1.º de octubre de 1804.—El Ingeniero jefe, Francisco Manso.—El Gobernador interino, López Llasera.